Licitación Pública Especial para la ejecución del proceso:

Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación a nivel nacional de los rangos de frecuencia 1,750 – 1,780 MHz y 2,150 – 2,180 MHz y 2,300 – 2,330 MHz

Circular Nº 38

05 de mayo de 2023

De conformidad con lo establecido en el Numeral 12.2.1 y el literal g) del Numeral 24.3.2 de las Bases, el Director de Proyecto pone en conocimiento de los Interesados lo siguiente:

Los montos de FONCEPRI ascienden a:

- Bloque A de la Banda AWS-3: **US$ 2,061,626.92** (Dos Millones Sesentaiún Mil Seiscientos Veintiséis y 92/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- Bloque B de la Banda AWS-3: **US$ 2,061,626.92** (Dos Millones Sesentaiún Mil Seiscientos Veintiséis y 92/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- Bloque único de la Banda 2.3 GHz: **US$ 1,227,057.42** (Un Millón Doscientos Veintisiete Mil Cincuenta y Siete y 42/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Atentamente,

Aldo Laderas Parra
Director de Proyecto
PROINVERSIÓN

Firmado digitalmente por:
LADERAS PARRA Aldo Neon
FAU 20380799643 hard
Fecha: 05/05/2023 13:41:33